PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1128057601
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INDIANA GISELA RAMIREZ PAJARO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	BARRIO MARIA CANO NO. 80 B 37	TELÉFONO:	6630678
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6012806086**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	21				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/27			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	256653093

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 0	$ 288.000	$ 4.100	$ 292.100
SUBTOTALES:										**$ 288.000**	**$ 4.100**	**$ 292.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 3.200	$ 0	$ 225.000	$ 3.200	$ 0	$ 228.200
SUBTOTALES:													**$ 225.000**	**$ 3.200**	**$ 0**	**$ 228.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.400	$ 9.400	$ 200	$ 0	$ 9.600
SUBTOTALES:									**$ 9.400**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 9.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1128057601	RAMIREZ PAJARO INDIANA GISELA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO								01-30										231001-COLFONDOS	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.800.000	112805760	$ 9.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 529.900

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 27 de Abril de 2026	Cuenta Cobro No.	3

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

INDIANA GISELA RAMIREZ PAJARO
IDENTIFICACIÓN No. 1128057601

LA SUMA DE:
$4,500,000
Cuatro Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERA INDUSTRIAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	3	Periodo reportado:	Del 01 de Abril al 30 de Abril del 2026

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	78900019644	Títular de la Cuenta:	INDIANA GISELA RAMIREZ PAJARO



INDIANA GISELA RAMIREZ PAJARO
1128057601

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9048544	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERA INDUSTRIAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 45000000
PLAZO DE EJECUCION	10
FECHA FIRMA CONTRATO	27 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1128057601
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	INDIANA GISELA RAMIREZ PAJARO
VALOR PAGO PARCIAL:	4500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Abril al 30 de Abril del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2604071128057601172750	2026-04-07	MESA TRABAJO		Identificar, analizar y priorizar los riesgos asociados a los procesos de gestión del talento humano, con el fin de establecer acciones preventivas y correctivas que garanticen el bienestar de los colaboradores, el cumplimiento normativo y la continuidad operativa de la organización.
2	2604231128057601175220	2026-04-20	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION		INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE PROCESO DE SALUD
3	2604231128057601175221	2026-04-20	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION		INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE PROCESO EDUCACION
4	2604231128057601175222	2026-04-20	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION		INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE PROCESO DDHH
5	2604231128057601175223	2026-04-21	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION		INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE PROCESO MEDIO AMBIENTE
6	2604231128057601175224	2026-04-21	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION		INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE PROCESO INFANCIA



INDIANA GISELA RAMIREZ PAJARO
1128057601

Cartagena de Indias, 28 de Abril del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista INDIANA GISELA RAMIREZ PAJARO, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1128057601, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9048544 en su cuota No. 3 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9048544	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 27 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: INDIANA GISELA RAMIREZ PAJARO CC/NIT: 1128057601
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO INGENIERA INDUSTRIAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	10
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9048544	
2.1 CDP No:	CDP20261
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP202663
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 45000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 4500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9048544	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Abril al 30 de Abril del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 28 de Abril del 2026.



ANSELMA PATRICIA ARANZA PERALTA
22793867

FECHA: 7 de Abril 2026	**HORA: 9:00 a.m**	**PROXIMA REUNION***: por confirmar*

LUGAR: Personería Distrital de Cartagena

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Yeimis Marimon González

PROCESO: OFICINA CONTROL INTERNO

OBJETIVO: Identificar, analizar y priorizar los riesgos asociados a los procesos de gestión del talento humano, con el fin de establecer acciones preventivas y correctivas que garanticen el bienestar de los colaboradores, el cumplimiento normativo y la continuidad operativa de la organización.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
BIEMVENIDA GULFO AYOLA	3070782	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	JEFE DE OFICINA TALENTO HUMANO
JAZMIN MENDOZA URUETA	45506530	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	TECNICA ADMINSTRATIVA
YEIMIS MARIMON GONZALEZ	1128053705	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CONTRATISTA
INDIANA RAMIREZ PAJARO	1128057601	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Revisión riesgos y controles
3. Recomendaciones
4. Compromisos
5. Cierre de mesa de trabajo

DESARROLLO

Siendo las 9:00 am del día en mención se reúnen los presentes con el objetivo de realizar acompañamiento y asesoría a los lideres de procesos y su equipo de trabajo para la identificación y construcción de los mapas de riesgos, establecer los controles efectivos que permitan reducir o mitigar la materialización de los riesgos correspondiente a su área. Se da inicio la mesa de trabajo dando a conocer la guía establecida por la función pública, para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de noviembre de 2022. Se realiza una retroalimentación de la plataforma informativa SIGPER y el módulo para cargar los riesgos institucionales del proceso especificando, contexto e identificación, probabilidad e impacto inherente, mapas de calor, descripción del control.

Además, se añade que existe una nueva versión de guía para la identificación de riesgos versión 7 de 2025. Con el fin de actualizar y fortalecer los riesgos y sus controles se toma soportes de los riesgos tomados en la vigencia 2025 cargados en la plataforma SIGPER.

Riesgos TH 2025

	Nro Riesgo	Descripcion	Nro control	Probabilidad de riesgo Inherente	Impacto de riesgo Inherente	Descripcion del control			
						Responsable	Accion	Complemento	Descripcion del Control
	R1	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por el incumplimientos de los planes institucionales (decreto 612 del 2018) del area de talento humano, debido no se ejecutan las actividades establecidas en cada plan .	1	40%	40%	El lider del proceso	realizará seguimientos mensual al desarrollo de las actividades de cada plan institucional	para el correcto cumplimiento los planes	El lider del proceso realizará seguimientos mensual al desarrollo de las actividades de cada plan institucional para el correcto cumplimiento los planes
	R2	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por la proyección de actos administrativo con inconsistencias y errores debido a no se verifica con veracidad la informacion suscrita.	1	60%	40%	El lider del proceso y su equipo	verificaran con detenimiento cada proyección de actos administrativo	donde dara el visto bueno con certeza y experticia	El lider del proceso y su equipo verificaran con detenimiento cada proyección de actos administrativo donde dara el visto bueno con certeza
	R3	Posibilidad de pérdida Reputacional por la desactualización de los funcionarios en temas necesarios para la realización adecuada de sus funciones debido a la inadecuada formación de los funcionarios de la Entidad.	1	40%	40%	El lider de proceso	capacitara en habilidades blandas y duras a los funcionarios de la personeria	para hacer mejoramiento continuo al personal de la entidad	El lider de proceso capacitara en habilidades blandas y duras a los funcionarios de la personeria para hacer mejoramiento continuo al personal de la entidad
	R4	Posibilidad de pérdida Reputacional por deficiente desempeño laboral debido a no realizar seguimientos de la funciones de los servidores de la entidad	1	60%	60%	El lider del proceso	desarrollara seguimiento anual al desempeño laboral de los servidores de la entidad	mediante una formato de evaluacion	El lider del proceso desarrollara seguimiento anual al desempeño laboral de los servidores de la entidad mediante una formato de evaluacion

IDENTIFICACION RIESGOS 2026

R1 Posibilidad de pérdida reputacional por el incumplimiento de los planes institucionales del área de talento humano, establecidos en el Decreto 612 de 2018, debido a la no ejecución de las actividades definidas en cada uno de los planes.

C1 El líder del proceso realizará seguimiento al desarrollo de las actividades programadas en cada plan institucional (incentivos, PIC, estratégico, vacantes, entre otros.

C2 El líder de proceso realizara informes trimestrales de ejecución de los planes.

R2 Posibilidad de pérdida reputacional por quejas de los grupos de valor debido al incumplimiento al cronograma de vacaciones.

El líder del proceso cumplirá con la ejecución del cronograma de vacaciones.

El líder del proceso notificara a los servidores el cumplimiento de sus vacaciones.

R3 Posibilidad de pérdida reputacional por la proyección de actos administrativo con inconsistencias debido a no se verifica con veracidad la información suscrita.

C1 el líder de proceso proyectara actos administrativos con los formatos estipulados a cada caso.

C2 el líder de proceso cumplirá con los procedimientos estipulados con cada caso.

R4 Posibilidad de pérdida Reputacional por evaluaciones de desempeño inadecuadas debido que no se cuenta con un proceso de capacitación o retroalimentación efectiva.

C1 El líder del proceso programara capacitaciones a evaluadores y evaluados.

C2 El líder del proceso realizara informe de gestión sobre resultados de las evaluaciones de desempeño.

Riesgos TH – Nomina 2025

	Nro Riesgo	Descripcion	Nro control	Probabilidad de riesgo Inherente	Impacto de riesgo Inherente	Descripcion del control			
						Responsable	Accion	Complemento	Descripcion del Control
	R1	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por causación de intereses, multas o sanciones de los entes de control como la contraloría, debido a la liquidacion extemporáneo o inconsistencia en la liquidación de la seguridad social y aportes parafiscales de los servidores publicos de la Personería Distrital	1	80%	40%	EL LIDER DEL PROCESO	REALIZARA SEGUIMIENTO Y CONTROL	A LA LIQUIDACION DE LAS NOVEDADES (SEGURIDAD SOCIAL-PARAFISCALES) Y EL PAGO DE ESTAS EN LA PLATAFORMA ASOPAGOS, EN LOS TIEMPOS REQUERIDOS.	EL LIDER DEL PROCESO REALIZARA SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA LIQUIDACION DE LAS NOVEDADES (SEGURIDAD SOCIAL-PARAFISCALES) Y EL PAGO DE ESTAS EN LA PLATAFORMA ASOPAGOS, EN LOS TIEMPOS REQUERIDOS.
	R2	Posibilidad de pérdida Reputacional por quejas de terceros tales como bancos, cooperativas y otras entidades, debido a omisiones o equivocaciones en el reporte de las novedades de los servidores públicos de la personería distrital.	1	80%	20%	EL LIDER DEL PROCESO	REALIZARA SEGUIMIENTO Y CONTROL	EN LA PRELIQUIDACION DE LAS NOVEDADES (LIBRANZAS Y DESCUENTOS), PARA GENERAR VISTO BUENO.	EL LIDER DEL PROCESO REALIZARA SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA PRELIQUIDACION DE LAS NOVEDADES (LIBRANZAS Y DESCUENTOS), PARA GENERAR VISTO BUENO.
	R3	Posibilidad de pérdida Reputacional por la liquidación inoportuna de las vacaciones debido que no cuenta con un cronograma de vacaciones causadas.	1	60%	20%	EL LIDER DE PROCESO	REALIZARA SEGUIMIENTO Y CONTROL	LIQUIDACION DE VACACIONES PARA GENERAR VISTO BUENO DE ESTAS.	EL LIDER DE PROCESO REALIZARA SEGUIMIENTO Y CONTROL LIQUIDACION DE VACACIONES PARA GENERAR VISTO BUENO DE ESTAS.

IDENTIFICACION RIESGOS 2026

R1 Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por causación de intereses, multas o sanciones, debido a la liquidación extemporáneo o inconsistencia en la liquidación de la seguridad social y aportes parafiscales de los servidores públicos de la Personería Distrital.

C1 el líder de proceso realizara cronograma con las fechas límites para a liquidación de la seguridad social y aportes parafiscales.

C2 el líder de proceso y su equipo de trabajo verificaran y corroboran la preliquidación de la seguridad social y aportes parafiscales.

R2 Posibilidad de pérdida Reputacional por quejas de terceros o servidores de la entidad, debido a omisiones o equivocaciones en el reporte de las novedades de los servidores públicos de la personería distrital.

C1 El líder del proceso creara correo institucional de con el fin de solo recibir novedades.

C2 El líder del proceso cumplirá con los procedimientos estipulados en el tema de novedades.

C3 El líder de proceso relacionara las novedades en el respectivo formato.

R3 posibilidad de pérdida reputacional por errores en la liquidación de la nómina, debido a fallas en el software contable de la entidad.

C1 Implementar validaciones automáticas y manuales previas al pago de nómina formatos Excel u otras herramientas.

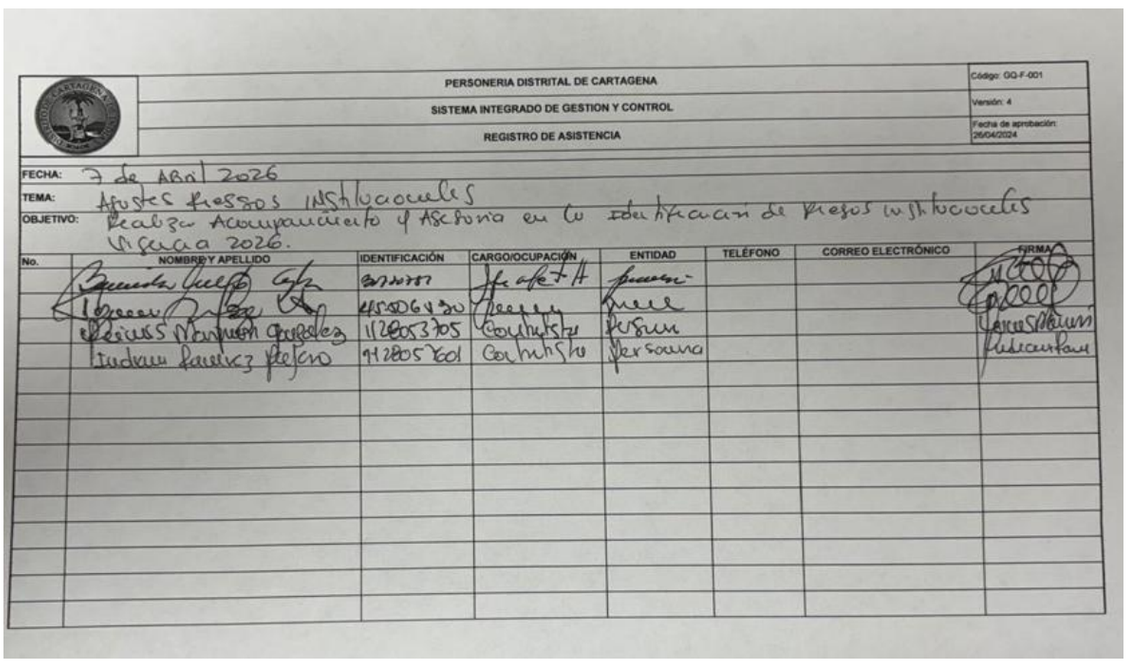
C2 Establecer un plan de contingencia (liquidación alterna en caso de falla).

C3 Mantener actualizado el software

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Envió de riesgos identificados vigencia 2026 TH-NOMINA	Yeimis Marimon/Indiana Ramírez	7 de abril 2026
Cargar plataforma SIGPER los riesgos identificados y controles identifcados.	Bienvenida Gulfo/Jazmin Mnedoza	7 de abril 2026

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL
REGISTRO DE ASISTENCIA
Código: GQ-F-001 | Versión: 4 | Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 7 de Abril 2026
TEMA: Ajustes Riesgos Institucionales
OBJETIVO: Realizar Acompañamiento y Asesoría en la identificación de Riesgos Institucionales Vigencia 2026.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE

Presentado Por: ANSELMA ARANZA PERALTA

Proyectado Por: YEIMIS MARIMON GONZALEZ
INDIANA RAMIREZ PAJARO

Presentado a: VIVIANA MALO LECOMPTE

Fecha: 20 DE ABRIL 2026

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	20	**Mes:**	04	**Año:**	2026

Referencia (tema).	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE PROMOCION Y PROTECCION DE EDUCACION,RECREACION Y DEPORTE
Responsable del informe	ANSELMA ARANZA PERALTA
Proceso o subproceso	EVALUACION Y SEGUIMIENTO
Presentado a	VIVIANA MALO LECOMPTE

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Evaluación y seguimiento
Objetivo general:	Verificar el nivel de cumplimiento del plan de acción del primer trimestre 2026 de la gestión Educación, recreación y deporte.
Objetivos específicos:	Realizar seguimiento de las metas definidas Realizar seguimiento a la medición de los planes Verificar cumplimiento
Alcance:	1 de enero 30 de marzo 2026
Criterios:	Ley 152 de 1994. Ley 1474 de 2011 Decreto 1499 de 2017 Decreto 612 de 2018
Metodología:	Dada las circunstancias de la plataforma digital SIGPER, damos a conocer el estado de avance del plan de acción del proceso de Educacion recreación y deporte bajo un muestreo en Excel.

Riesgo	Posibilidad de pérdida reputacional por presentar informes no ajustados a la realidad debido a la manipulación de los informes presentados buscando favorecer a un tercero o a un proceso.

Contenido

INTRODUCCIÓN 5

Plan de Acción primer trimestre 2026 6

CONCLUSIONES 8

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Alta dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 identifica la evaluación y seguimiento como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno. De igual forma, teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad "Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos", mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, se permite presentar el Informe de seguimiento. Resumen de las observaciones encontradas.

El porcentaje de ejecución de los planes de acción es el resultado del comportamiento de los indicadores de acuerdo con las metas definidas por cada proceso y aprobadas en cada vigencia.

Plan de Acción primer trimestre 2026 Educación, recreación y deporte.

GESTION PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE en la vigencia 2026			
ACTIVIDAD	**SIN REALIZAR**	**REALIZADAS**	**EJECUCION**
10	0	10	0

No	ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Brindar asesoría jurídica y técnica a la comunidad en materia de garantía de derechos de acceso a la educación, vivienda, recreación y deportes.	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
2	Realizar vigilancia y seguimiento permanente a la gestión de los recursos del fondo de servicios educativos FOSE y la ejecución del Plan de Alimentación Escolar PAE	36	La OCI evidencia cumplimiento de la actividad, sin embargo, se recomienda revisar las fechas descritas en esta
3	Realizar seguimientos a la conducta de funcionarios distritales, rectores, docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias, secretario de Educación, Gerente de Corvivienda y director de Ider adelantando los procesos preventivos e intervenciones que se requieran	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre

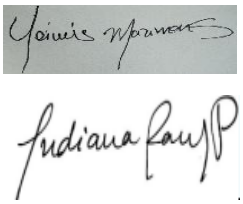
4	Realizar visitas técnicas de supervisión a la infraestructura y mobiliario de las Instituciones Educativas Oficiales, de los escenarios deportivos distritales y revisión de condiciones de riesgo de vivienda	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
5	Asistencia y acompañamiento a los Comité de Convivencia Escolar, Alimentación Escolar y de Vivienda para garantizar la efectividad de la prestación de los servicios institucionales en función del cumplimiento misional de la delegada	4	La OCI evidencia cumplimiento de la actividad, sin embargo se recomienda incluir soportes de la gestión
6	Resaltar las fechas especiales de la vigencia actual respecto a la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en Educación Deporte y Vivienda	8	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
7	Fortalecer la articulación interinstitucional mediante la realización de mesas de trabajo con entidades estatales (Corvivienda e Ider), orientadas a la coordinación, concertación y seguimiento de acciones conjuntas	4	La OCI evidencia cumplimiento de la actividad, sin embargo se recomienda incluir soportes de la gestión

8	Desarrollar jornadas pedagógicas presenciales y virtuales sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, dirigidas a los habitantes de Cartagena y sus corregimientos.	8	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre (2 jornadas)
9	Brindar acompañamiento a la comunidad educativa del Distrito, previniendo la vulneración de derechos, garantizando su cumplimiento y contribuyendo a la construcción de convivencia en los entornos educativos, junto con mesas de trabajo interinstitucionales.	15	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre (4 acompañamientos)
10	Ofrecer programas formativos, de prevención y mediación de conflictos en escuelas y comunidades para promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.	2500	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre (939 acompañamientos)

CONCLUSIONES

Para realizar este informe se tomó como insumo las 10 actividades planificadas a cumplir por el proceso protección del derecho fundamental a la salud en esta vigencia 2026, establecidas en la plataforma SIGPER.

De las 10 actividades programadas, se han cumplido diez (10) de estas.

EQUIPO AUDITOR RESPONSABLE DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
YEIMIS MARIMON GONZALEZ **INDIANA RAMIREZ PAJARO**	Asesor externo Asesor externo	

REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
Anselma Patricia Aranza Peralta	**Jefe de Oficina de Control Interno**	

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Presentado Por: ANSELMA ARANZA PERALTA

Proyectado Por: YEIMIS MARIMON GONZALEZ
INDIANA RAMIREZ PAJARO

Presentado a: VISMAIRA MADRID CORREA

Fecha: 20 DE ABRIL 2026

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	20	**Mes:**	04	**Año:**	2026

Referencia (tema).	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
Responsable del informe	ANSELMA ARANZA PERALTA
Proceso o subproceso	EVALUACION Y SEGUIMIENTO
Presentado a	VISMAIRA MADRID CORREA

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Evaluación y seguimiento
Objetivo general:	Verificar el nivel de cumplimiento del plan de acción del primer trimestre 2026 de la gestión PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.
Objetivos específicos:	Realizar seguimiento de las metas definidas Realizar seguimiento a la medición de los planes Verificar cumplimiento
Alcance:	1 de enero 30 de marzo 2026
Criterios:	Ley 152 de 1994. Ley 1474 de 2011 Decreto 1499 de 2017 Decreto 612 de 2018
Metodología:	Dada las circunstancias de la plataforma digital SIGPER, damos a conocer el estado de avance del plan de acción del proceso de PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO bajo un muestreo en Excel.

Riesgo	Posibilidad de pérdida reputacional por presentar informes no ajustados a la realidad debido a la manipulación de los informes presentados buscando favorecer a un tercero o a un proceso.

Contenido

INTRODUCCIÓN 5

Plan de Acción primer trimestre 2026 6

CONCLUSIONES 8

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Alta dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 identifica la evaluación y seguimiento como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno. De igual forma, teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad "Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos", mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, se permite presentar el Informe de seguimiento. Resumen de las observaciones encontradas.

El porcentaje de ejecución de los planes de acción es el resultado del comportamiento de los indicadores de acuerdo con las metas definidas por cada proceso y aprobadas en cada vigencia.

Plan de Acción primer trimestre 2026 PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

GESTION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO en la vigencia 2026			
ACTIVIDAD	**SIN REALIZAR**	**REALIZADAS**	**EJECUCION**
10	0	6	4

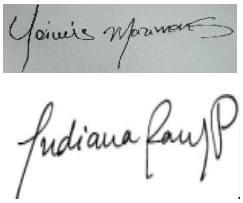
No	ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Orientar jurídicamente a la población víctima del conflicto armado frente a sus solicitudes de medida de reparación e indemnización por parte de la Unidad Para las Víctimas.	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
2	Asistencia Comité de Justicia Transicional a fin de que los compromisos trazados en los distintos subcomités sean aprobados por el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias	2	durante el primer trimestre no se ejecutaron fechas especiales
3	Realizar sensibilizaciones con miras a la prevención y promoción de la salud mental a victimas del conflicto armado	800	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre (160 sensibilizaciones)
4	Realizar asesorías jurídicas sobre la aplicación normativa a la Población Víctima del Conflicto Armado	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre

5	Convocar a las reuniones interinstitucionales del Ministerio Público desarrolladas para el abordaje de la política pública de atención a la Población Migrante	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
6	Inspección, Vigilancia y control sobre toda la oferta pública institucional del Distrito de Cartagena de Indias a favor de la población víctima del conflicto armado	4	durante el primer trimestre no se ejecutaron fechas especiales
7	Tomar la declaraciones de la persona que se consideran victimas de conflicto armado para activar las rutas de conformidad con el ordenamientos juridico vigente.	4	la OCI evidencia el informe de la gestión de la actividad sin embargo recomienda verificar las fechas relacionadas en esta.
8	Realizar asesorías jurídicas sobre la aplicación normativa a la Población Etnica y Víctima del Conflicto Armado	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
9	Resaltar las fechas especiales de la vigencia actual respecto a la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Victimas del Conflicto Armado	2	durante el primer trimestre no se ejecutaron fechas especiales
10	Crear el Observatorio de Derechos Humanos del Distrito de Cartagena para analizar las problemáticas de vulneración de derechos humanos y abordar temas de relevancia social y jurídica.	2	durante el primer trimestre no se ejecuto la actividad

CONCLUSIONES

Para realizar este informe se tomó como insumo las 10 actividades planificadas a cumplir por el proceso protección del derecho fundamental a la salud en esta vigencia 2026, establecidas en la plataforma SIGPER.

De las 10 actividades programadas, se han cumplido SEIS (6) de estas, 4 se encuentran en ejecución.

EQUIPO AUDITOR RESPONSABLE DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
YEIMIS MARIMON GONZALEZ **INDIANA RAMIREZ PAJARO**	Asesor externo Asesor externo	

REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
Anselma Patricia Aranza Peralta	**Jefe de Oficina de Control Interno**	

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA

Presentado Por: ANSELMA ARANZA PERALTA

Proyectado Por: YEIMIS MARIMON GONZALEZ
INDIANA RAMIREZ PAJARO

Presentado a: DAVID VELEZ MANJARRES

Fecha: 21 DE ABRIL 2026

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	21	**Mes:**	04	**Año:**	2026

Referencia (tema).	**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA**
Responsable del informe	ANSELMA ARANZA PERALTA
Proceso o subproceso	EVALUACION Y SEGUIMIENTO
Presentado a	DAVID VELEZ MANJARRES

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Evaluación y seguimiento
Objetivo general:	Verificar el nivel de cumplimiento del plan de acción del primer trimestre 2026 de la gestión LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA
Objetivos específicos:	Realizar seguimiento de las metas definidas Realizar seguimiento a la medición de los planes Verificar cumplimiento
Alcance:	1 de enero 30 de marzo 2026
Criterios:	Ley 152 de 1994. Ley 1474 de 2011 Decreto 1499 de 2017 Decreto 612 de 2018
Metodología:	Dada las circunstancias de la plataforma digital SIGPER, damos a conocer el estado de avance del plan de acción del proceso Infancia, adolescencia, adulto mayor, mujer y familia de bajo un muestreo en Excel.

Riesgo	Posibilidad de pérdida reputacional por presentar informes no ajustados a la realidad debido a la manipulación de los informes presentados buscando favorecer a un tercero o a un proceso.

Contenido

INTRODUCCIÓN 5

Plan de Acción primer trimestre 2026 6

CONCLUSIONES 8

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Alta dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 identifica la evaluación y seguimiento como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno. De igual forma, teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad "Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos", mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, se permite presentar el Informe de seguimiento. Resumen de las observaciones encontradas.

El porcentaje de ejecución de los planes de acción es el resultado del comportamiento de los indicadores de acuerdo con las metas definidas por cada proceso y aprobadas en cada vigencia.

Plan de Acción primer trimestre Infancia, adolescencia, adulto mayor, mujer y familia 2026.

GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA en la vigencia 2026			
ACTIVIDAD	**SIN REALIZAR**	**REALIZADAS**	**EJECUCION**
11	0	11	0

No	ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Visita a los Centro de Vida para Promover, Proteger los Derechos Fundamentales del Adulto Mayor de acuerdo a la Ley 1850 de 2017, Hogares de Pasos y Fundaciones.	30	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre (3 visitas)
2	Resaltar las actividades conmemorativas de la delegada, en su diferente grupo poblacionales.	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre (se recomienda utilizar los formatos actualizados - actas
3	Allanamiento, Rescate y Desalojos en Comisarias para Garantizar y Proteger los Derechos Fundamentas en Niños, Niñas, y Adolescentes NNA en su entorno Familiar	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre

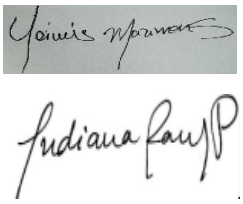
4	Asistir a Audiencias PARD, VIF, Acompañamiento en Comisaria de Familia como Ministerio Público, en función de Garantizar que no sean vulnerados los Derechos Fundamentales de las partes en la audiencia y/o Procesos que se lleven en las Comisarias	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
5	Mesas de trabajos impulsando la conformación de los procesos en practica organizativas y espacios con los jovenes	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
6	Asistencia Técnica para proponer Mecanismo de Vigilancia y Control Social para que los Ciudadanos (as) puedan evaluar las Políticas Públicas en función a la Población con Discapacidad y Habitantes de Calles	4	La OCI evidencia cumplimiento de la actividad, sin embargo recomienda presentar actas y lista de actividades, con el fin de fortalecer la veracidad de la actividad
7	Capacitaciones para Garantizar los Derechos Fundamentales en los Niños, Niñas, Adolescentes, Adulto Mayores, Mujeres y Familia.	4	La OCI evidencia cumplimiento de la actividad, sin embargó se recomienda utilizar los formatos estipulados por la entidad, como actas de reunión y listados de asistencias

8	Ejercer Vigilancia sobre el Presupuesto y Programas de Discapacidad, Adulto Mayor, Mujer, Infancia y Adolescencia, implementando Mesas de Trabajo y Visitas de Verificación	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
9	Realizar visitas de verificación al entorno Familiar de Personas en Condición de Discapacidad, realizando informe contentivo para iniciar Procesos de Valoración de Apoyos con destino a los Juzgados de Familia.	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
10	Realizar seguimiento continuo a la ejecución de las políticas públicas para los diferentes grupos poblacionales del distrito, interviniendo, recomendando y vigilando su implementación efectiva.	25%	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
11	Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes implementando acciones necesarias, activando rutas y brindando asesoría y acompañamiento requeridos, además de ejercer vigilancia sobre las dependencias del Distrito para garantizar el cumplimiento de la ley.	600	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre

CONCLUSIONES

Para realizar este informe se tomó como insumo las 11 actividades planificadas a cumplir por el proceso Infancia, adolescencia, adulto mayor, mujer y familia en esta vigencia 2026, establecidas en la plataforma SIGPER.

De las 11 actividades programadas, se han cumplido ONCE (11) de estas.

EQUIPO AUDITOR RESPONSABLE DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
YEIMIS MARIMON GONZALEZ **INDIANA RAMIREZ PAJARO**	Asesor externo Asesor externo	

REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
Anselma Patricia Aranza Peralta	**Jefe de Oficina de Control Interno**	

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

VIGENCIA 2026

Presentado Por: ANSELMA ARANZA PERALTA

Proyectado Por: YEIMIS MARIMON GONZALEZ
INDIANA RAMIREZ PAJARO

Presentado a: HAROLDO RAMIREZ LADRON DE GUEVARA

Fecha: 20 DE ABRIL 2026

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	20	**Mes:**	04	**Año:**	2026

Referencia (tema).	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD
Responsable del informe	ANSELMA ARANZA PERALTA
Proceso o subproceso	EVALUACION Y SEGUIMIENTO
Presentado a	HAROLDO RAMIREZ LADRON DE GUEVARA

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Evaluación y seguimiento
Objetivo general:	Verificar el nivel de cumplimiento del plan de acción del primer trimestre 2026 de la gestión protección del derecho fundamental a la salud.
Objetivos específicos:	Realizar seguimiento de las metas definidas Realizar seguimiento a la medición de los planes Verificar cumplimiento
Alcance:	1 de enero 30 de marzo 2026
Criterios:	Ley 152 de 1994. Ley 1474 de 2011 Decreto 1499 de 2017 Decreto 612 de 2018
Metodología:	Dada las circunstancias de la plataforma digital SIGPER, damos a conocer el estado de avance del plan de acción del proceso de protección del derecho fundamental a la salud bajo un muestreo en Excel.

Riesgo	Posibilidad de pérdida reputacional por presentar informes no ajustados a la realidad debido a la manipulación de los informes presentados buscando favorecer a un tercero o a un proceso.

Contenido

INTRODUCCIÓN 5

Plan de Acción primer trimestre 2026 protección del derecho fundamental a la salud 6

CONCLUSIONES 8

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Alta dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 identifica la evaluación y seguimiento como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno. De igual forma, teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad "Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos", mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, se permite presentar el Informe de seguimiento. Resumen de las observaciones encontradas.

El porcentaje de ejecución de los planes de acción es el resultado del comportamiento de los indicadores de acuerdo con las metas definidas por cada proceso y aprobadas en cada vigencia.

Plan de Acción primer trimestre 2026 protección del derecho fundamental a la salud

GESTION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD en la vigencia 2026			
ACTIVIDAD	**SIN REALIZAR**	**REALIZADAS**	**EJECUCION**
9	0	8	1

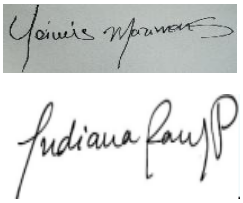
No	ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Prestar servicios profesionales de asistencia inmediata a la comunidad desde el proceso de Derechos Humanos vía página web, correspondencia y/o a través de una línea telefónica.	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
2	Realizar seguimiento a la prestación de servicios que las EPS, IPS y Farmacias brindan a los usuarios a través de visitas de verificación de forma periódica.	200	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre (33 visitas)
3	Capacitar y entrenar al equipo de trabajo para mejorar sus competencias y habilidades frente a los asuntos atendidos por la delegada de Derechos Humanos.	8	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre (6 capacitaciones realizadas)
4	Realizar sensibilizaciones a los usuarios del sistema de salud en las unidades locativas de los hospitales, clínicas, farmacias y oficinas de atención al usuario en materia de garantía del derecho fundamental a la salud.	1200	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre (473 usuarios sensibilizados)

5	Sensibilizaciones en comunidades y/o instituciones en la protección del derecho fundamental a la salud.	12	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre (2 jornadas de salud)
6	Realizar acompañamientos a las auditorías que el DADIS realiza a las IPS para verificar los servicios habilitados por el DADIS.	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
7	Vigilar y hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones del DADIS y la E.S.E. Hospital Local de Cartagena de Indias.	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre
8	Resaltar las fechas especiales de la vigencia actual respecto a la Promoción y Protección de los derechos fundamental a la salud.	6	durante el primer trimestre no se ejecutaron fechas especiales
9	Acercar a la comunidad a los mecanismos de protección de los derechos humanos, constitucionales y legales mediante la elaboración de acciones constitucionales y legales correspondientes en caso de amenaza o vulneración de estos derechos.	800	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada en el primer trimestre (501 acciones constitucionales)

CONCLUSIONES

Para realizar este informe se tomó como insumo las 9 actividades planificadas a cumplir por el proceso protección del derecho fundamental a la salud en esta vigencia 2026, establecidas en la plataforma SIGPER.

De las 9 actividades programadas, se han cumplido ocho (8) de estas, 1 se encuentran en ejecución.

EQUIPO AUDITOR RESPONSABLE DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
YEIMIS MARIMON GONZALEZ **INDIANA RAMIREZ PAJARO**	Asesor externo Asesor externo	

REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
Anselma Patricia Aranza Peralta	**Jefe de Oficina de Control Interno**	

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD

Presentado Por: ANSELMA ARANZA PERALTA

Proyectado Por: DIANA LOBO PEÑA
INDIANA RAMIREZ PAJARO

Presentado a: CESAR AUGUSTO JAMES AGÁMEZ

Fecha: 21 DE ABRIL 2026

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	21	**Mes:**	04	**Año:**	2026

Referencia (tema).	**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD**
Responsable del informe	ANSELMA ARANZA PERALTA
Proceso o subproceso	EVALUACION Y SEGUIMIENTO
Presentado a	CESAR AUGUSTO JAMES AGÁMEZ

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Evaluación y seguimiento
Objetivo general:	Verificar el nivel de cumplimiento del plan de acción del primer trimestre 2026 de la gestión DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD
Objetivos específicos:	Realizar seguimiento de las metas definidas Realizar seguimiento a la medición de los planes Verificar cumplimiento
Alcance:	1 de enero 30 de marzo 2026
Criterios:	Ley 152 de 1994. Ley 1474 de 2011 Decreto 1499 de 2017 Decreto 612 de 2018
Metodología:	Dada las circunstancias de la plataforma digital SIGPER, damos a conocer el estado de avance del plan de acción del proceso medio ambiente y la movilidad de bajo un muestreo en Excel.

Riesgo	Posibilidad de pérdida reputacional por presentar informes no ajustados a la realidad debido a la manipulación de los informes presentados buscando favorecer a un tercero o a un proceso.

Contenido

INTRODUCCIÓN 5

Plan de Acción primer trimestre 2026 6

CONCLUSIONES 8

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Alta dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 identifica la evaluación y seguimiento como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno. De igual forma, teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad "Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos", mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, se permite presentar el Informe de seguimiento. Resumen de las observaciones encontradas.

El porcentaje de ejecución de los planes de acción es el resultado del comportamiento de los indicadores de acuerdo con las metas definidas por cada proceso y aprobadas en cada vigencia.

Plan de Acción primer trimestre Medio ambiente y la movilidad 2026.

GESTION PARA MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD en la vigencia 2026			
ACTIVIDAD	**SIN REALIZAR**	**REALIZADAS**	**EJECUCION**
7	0	6	1

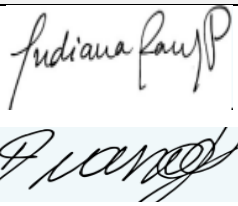
No	ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Seguimiento al cumplimiento de las metas del PROGRAMA DE GOBIERNO "UNIDOS PARA AVANZAR" y el Plan de Desarrollo "CARTAGENA, CIUDAD DE DERECHOS", en temas Ambientales, de Movilidad y de Gestión de Riesgos	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada
2	Fortalecer la defensa de los derechos Humanos, a partir de la Sensibilización y Capacitación en materia Ambiental y de Movilidad a Comunidades y grupos sociales, así como a usuarios internos (Ley 2427 de 2024).	4	La OCI evidencia cumplimiento de la actividad, sin embargo, recomienda utilizar los formatos de actas y lista de asistencia, con el fin de dar veracidad a la evidencia.
3	Favorecer el cumplimiento de las acciones Judiciales atinentes a las temáticas Ambiental, Movilidad y Gestión del Riesgo, en las cuales el distrito yace como vencido	4	La OCI evidencia cumplimiento de la actividad, sin embargo, recomienda utilizar los formatos de actas y lista de asistencia, con el fin de dar veracidad a la evidencia.

4	Promover que instituciones como EPA, DATT, UMATA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OAGRD y ALCALDES LOCALES cumplan y hagan cumplir las normas de Movilidad, Ambientales y Manejo del Riesgo.	4	La OCI evidencia cumplimiento de la actividad, sin embargo, recomienda utilizar los formatos de actas y lista de asistencia, con el fin de dar veracidad a la evidencia.
5	Participar en la misión institucional de la Personería, vigilando la eficacia del derecho de Petición y otros derechos de las Comunidades	4	La OCI evidencia cumplimiento de la actividad, sin embargo, recomienda utilizar los formatos de actas y lista de asistencia, con el fin de dar veracidad a la evidencia.
6	Propiciar un acercamiento de la comunidad interna y externa, a las temáticas ambientales globales, a través de las conmemoraciones de días especiales.	4	Se evidencia cumplimiento de la actividad programada
7	Promover la defensa de los derechos colectivos e individuales, vigilando la aplicación de normas urbanísticas, protección de bienes públicos, conservación del ambiente y prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios en el Distrito de Cartagena.	200	La OCI no evidencia la actividad a ejecutar en este primer trimestre

CONCLUSIONES

Para realizar este informe se tomó como insumo las 6 actividades planificadas a cumplir por el proceso medio ambiente y movilidaden esta vigencia 2026, establecidas en la plataforma SIGPER.

De las 7 actividades programadas, se han cumplido seis (6) de estas.

EQUIPO AUDITOR RESPONSABLE DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
DIANA LOBO PEÑA **INDIANA RAMIREZ PAJARO**	Asesor externo Asesor externo	

REVISIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad (cargo)**	**Firma**
Anselma Patricia Aranza Peralta	**Jefe de Oficina de Control Interno**	